

ECONOMÍA / POLÍTICA

Rajoy lanza una batería de reformas legales para combatir la corrupción

EL VIERNES, LA PRIMERA RONDA DE MEDIDAS PARA AVANZAR EN LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA/ El presidente quiere retomar el pulso político tras la pérdida de confianza que reflejan las encuestas.

Calixto Rivero. Madrid

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quiere recuperar el pulso político, después del duro varapalo que muestran las encuestas a su formación política tras de los duros recortes que se ha tenido que aprobar para enderezar la economía y de la gestión del caso Bárcenas. Moncloa pretende recuperar en el nuevo curso político las riendas de la agenda política, que ha quedado monopolizada por la corrupción durante el final de la primavera y el verano. Por eso, el viernes el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar una batería de medidas contra la corrupción y la semana siguiente el primer informe sobre la reforma de las administraciones que ha pilotado la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría. La guinda la pondrá a finales de septiembre el ministro Cristóbal Montoro, que aprobará los primeros Presupuestos Generales del Estado de la crisis con la recuperación en el horizonte.

El primer plan de reformas, que se negociará con otras formaciones a pesar del veto del PSOE a cualquier relación formal con el PP, afectará a seis textos legales. El Gobierno quiere una Ley de control de las actividades financieras de los partidos políticos, regulando la figura del polémico tesorero y aclarando las subvenciones. Con esta iniciativa el Ejecutivo quiere separar la acción judicial que está encabezando el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y la agenda reformista.

También se reformará la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas para fiscalizar con más profundidad las donaciones, los ingresos y los gastos, tanto de los partidos políticos como de las fundaciones vinculadas con los mismos. Hasta ahora este organismo actuaba con muchos años de retraso y con poca eficacia a la hora de detectar los fraudes que descubriría la Justicia. Asimismo, se reformará la Ley de Contratos del Sector Público, para evitar que los corruptos vuelvan a acceder a concursos públicos cuando cumplen su condena. Otra de las medidas que se han planeado para frenar el desgaste de la clase política, que se



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto con la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría.

Las medidas de regeneración que plantea Moncloa

■ El Gobierno quiere aprobar una **Ley Orgánica de Control de la Actividad Económica y Financiera de los Partidos Políticos**, que contendrá el procedimiento obligado de aprobación de cuentas en los estatutos de todos los partidos. Así, regulará la figura del responsable de la gestión económica-financiera de los partidos y su comparecencia anual ante el Parlamento, así como los procedimientos de contratación por parte de los partidos, la obligación de depositar las cuentas de los partidos en registro público, la retención de los pagos de subvenciones si las cuentas no se presentan, la publicidad de las subvenciones, la mejora del régimen sancionador en materia de financiación y el aumento de los plazos de prescripción.

■ Un segundo texto legal reformará la **Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas** para una más amplia fiscalización de las donaciones, los ingresos y los gastos, tanto de los partidos políticos como de las fundaciones vinculadas con los mismos.

■ En tercer lugar, el Gobierno trabaja en la reforma de la **Ley de Contratos del Sector Público** con la que se "fortalecerá el régimen de prohibiciones de contrataciones con el sector público a todas las personas -tanto

físicas como jurídicas- condenadas por delitos relacionados con la corrupción".

■ Otro texto regulará por ley las **Funciones Políticas** para establecer las retribuciones de los cargos públicos de la Administración General del Estado, regular la publicación de las declaraciones tributarias de bienes y de actividades de los mismos y la realización de auditorías de su situación patrimonial al final de su mandato.

■ Asimismo, el Gobierno ultima la **reforma del Código Penal** para "el endurecimiento de las penas asociadas a los delitos relacionados con la corrupción, incluyendo nuevas figuras como la financiación ilegal y mejorando el control de la falsedad deliberada de sus cuentas por parte de los partidos políticos o el enriquecimiento injustificado de los cargos públicos electos", en palabras de Mariano Rajoy.

■ Por último, el Gobierno trabaja en la reforma de la **Ley de Enjuiciamiento Criminal** porque, según dijo el presidente, "lo verdaderamente eficaz en la lucha contra la corrupción es la agilización de los procedimientos judiciales en los que se enjuicia este tipo de delitos, unido a una especialización por parte de quien deba enjuiciarlos".

encuentra en mínimos de valoración según el Centro de Investigaciones Sociológicas, es que exista la obligación legal de que los cargos públicos publiquen sus declaraciones tributarias y con el mismo forma-

to. Así se evitaría que se tardara varios meses en conocer la declaración del IRPF de Rajoy y de Rubalcaba después de que estallara el caso Gürtel y el escándalo de los ERE de la Junta de Andalucía.

La reforma del Código Penal para endurecer las penas para los políticos corruptos y la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal son básicas para recuperar la confianza, según Moncloa. El Go-

El Gobierno convoca a las autonomías para la reforma de las administraciones

La reforma de las Administraciones es una de las patas más importantes de lo que queda de legislatura. Por ello, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría ha ordenado a todos los departamentos que empiecen a convocar conferencias sectoriales con las comunidades autónomas para que se activen ya aquellas medidas voluntarias para las regiones que el Ejecutivo propuso en junio, y que obligaría a cerrar fundaciones, empresas públicas y a cambiar la cultura administrativa casi completamente. Santamaría contó el miércoles a los subsecretarios que "más de la mitad de las medidas previstas, 129, están en proceso de ejecución, mientras que nueve de ellas están plenamente ejecutadas". Por ahora sólo 79 medidas permanecen aún sin iniciar. La vicepresidenta sacó pecho asimismo recordando que "desde la presentación del informe, el 21 de junio, todos los Consejos de Ministros han dado el visto bueno a medidas contenidas en el mismo". Aunque ya se han aprobado algunas iniciativas, el calendario de reformas se acelerará en los próximos meses.

Santamaría respondió entonces a los escépticos: "La de las administraciones públicas es -lejos de lo que cabría pensar- una reforma que va mucho más allá de los enunciados y de las propuestas. Que está sometida a un seguimiento estricto, con calendarios públicos, indicadores concretos e informes puntuales". Entre las medidas que se aprobarán en el corto plazo: por ejemplo, la extinción, la fusión o la reorganización de 57 organismos estatales; la mejora de la codificación del derecho con la redacción de al menos 17 normas unificadas; la creación de un tablón edictal único de las administraciones, o el establecimiento de un punto neutro de embargo de pagos de las administraciones. Asimismo se lanzará una instrucción conjunta en materia de indemnizaciones, con criterios de austeridad en materia de viajes de trabajo (ver EXPANSIÓN del 5 de septiembre).

El Gobierno anunciará en dos semanas un balance de la reforma de la Administración

La caída en las encuestas y la baja popularidad del Gobierno obliga a hacer más reformas

bierno tiene las puertas abiertas a pactar con la oposición, pero ve, por ejemplo, con escepticismo el pacto que ha ofrecido la recién nombrada presidenta de la Junta andaluza, Susana Díaz.

Sin embargo, la lucha contra la corrupción no es la única arma para conseguir la regeneración democrática. Para combatir la sensación de que la Administración sigue despilfarrando mientras que se recorta el gasto en sanidad, educación y se suben los impuestos, la vicepresidenta del Gobierno también tiene previsto acelerar los trabajos de la reforma de la Administración (ver información adjunta). El primer paso: demostrar que en la reestructuración del sector público se pasa realmente de las musas al teatro.